



AUTORIZASE PAGO A ILUSTRE MUNICIPALIDAD IQUIQUE.

RES. EXENTA N° 0180

IQUIQUE, 26 MAR. 2013

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de efectuar la cancelación de los permisos de circulación de los vehículos de esta Seremi., correspondientes al año 2013;
- c) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° 1800008 de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD IQUIQUE, por \$ 47.997.- exento de impuesto, vehículo Camioneta BZGX51-1;
- d) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° 1800009 de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD IQUIQUE por \$ 53.897.- exento de impuesto, vehículo Station Wagon patente BZGW68-K;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi., para la adquisición de los servicios antes referidos;
- f) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 17/2013, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** pago efectuado a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD IQUIQUE, por la suma total de \$ 101.894.- exento de impuesto, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto vigente de esta Seremi. año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



[Handwritten signature]

**MOYRA ROJAS TAMBORINO
ABOGADA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

[Handwritten signature]
MRT/VGC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes